MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 11 de febrero de 2011

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoria Financiera y de Gestión Presupuestaria de Ingresos y Egresos de Cierre del Ejercicio Fiscal 2010 a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto y registros examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2010 y, como resultado de nuestro trabajo detectamos los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1 Deficiencia en el registro de las operaciones en las cajas fiscales.

En el Departamento de Operaciones de Caja de la Subdirección de Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Administración Financiera, durante el período del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2010, se observó que el registro en las Cajas Fiscales, presenta las siguientes deficiencias:

a- El saldo del mes anterior no es igual al que se consigna en el mes siguiente como saldo inicial.
b- Los CUR pendientes de restitución y/o documentos de legítimo abono son operados en el lado de ingresos.
c- En el dorso de la caja fiscal en el apartado de la Información Adicional no se consigna la información de los documentos de legítimo abono.
d- No se anexa la integración de los documentos de legítimo abono.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Administración Financiera del Ministerio de Educación, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora de Ejecución Presupuestaria, para que se capacite al personal encargado de los registros de las operaciones de efectivo en la Caja Fiscal y que se supervise y revise frecuentemente el registro de las mismas para

que la información reportada sea la correcta. Que se describa en el reverso de la caja fiscal, en el apartado denominado Resultado del Arqueo la integración del Fondo Rotativo Interno, el cual será conformado por el efectivo, el saldo del banco y los documentos de legítimo abono, de los cuales se debe adjuntar un anexo con la descripción de los conceptos y sus respectivos montos.

No. 2 Caja Chica y Fondo Rotativo Interno, no se liquidaron en las fechas establecidas.

En el período del mes de agosto al mes de diciembre de 2010, se observó que la Caja Chica y el Fondo Rotativo Interno del Departamento Operaciones de Caja de la Subdirección de Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Educación, se liquidaron hasta el 22 de diciembre de 2010.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección de Administración Financiera al programar el calendario de cierre de operaciones presupuestarias del ejercicio fiscal, considere una excepción de que la fecha de liquidación del fondo rotativo interno y caja chica del Departamento de Operaciones de caja, sea posterior a las liquidaciones de las otras unidades ejecutoras.

Los hallazgos contenidos en el Informe: DIDAI451-FIN192-GUA155-2010, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito el día 08 de febrero de 2011 en el Acta No. DIDAI-09-2011 del Libro No. L2 13894, quienes manifestaron su conformidad y, a la fecha del presente resumen gerencial, los dos hallazgos están confirmados.

Adicional a lo expuesto en los párrafos que anteceden, como resultado de nuestro trabajo se determinaron dos (2) deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las que fueron dadas a conocer a los auditados en la discusión de hallazgos que quedó suscrito en el Acta No. DIDAI-09-2011 del libro L2 13894, de las cuales no fue corregida una (1) en su oportunidad, por lo que se consigna en el informe de deficiencias que se adjunta.

Los comentarios y recomendaciones que hemos expuesto, están en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,